



Prosperidad Social inició tercer ciclo de pagos de Renta Ciudadana y Devolución de IVA para 710.000 hogares.



Reforma Agraria en Cesar: 28.323 hectáreas para campesinos y comunidades étnicas.



'Caribe, Cambia Tu Energía' ha sustituido en Sucre más de 2.300 bombillas en hogares de personas en condición de discapacidad.

Uribe Condenado: Un Hito Judicial En Colombia.

El expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) fue condenado en primera instancia por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal, marcando un hito sin precedentes: es el primer exmandatario en Colombia en recibir una condena penal. La jueza 44 Penal del Circuito de Bogotá, Sandra Heredia, fundamentó su fallo en la solidez de las pruebas presentadas por la Fiscalía tras un juicio de más de diez horas.

La sentencia, que se conocerá el 1 de agosto, podría oscilar entre cuatro y ocho años de cárcel, aunque la jueza consideró la prisión domiciliaria. La fiscal Marlene Orjuela, por su parte, solicitó una pena de nueve años y una multa.

Este proceso judicial, irónicamente, se originó en 2012 por una denuncia del propio Uribe contra el congresista Iván Cepeda. Sin embargo, la investigación se revirtió. El abogado Diego Cadena fue crucial en el caso, ya que, según la jueza, actuó bajo la instigación de Uribe al visitar exparamilitares y ofrecerles beneficios a cambio de testimonios.



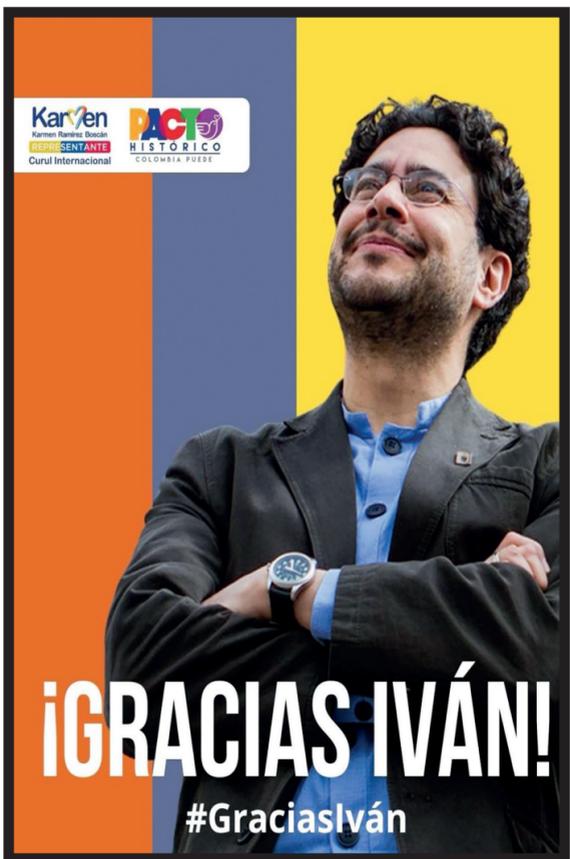
La defensa de Uribe apelará el fallo ante el Tribunal Superior de Bogotá y, si es necesario, ante la Corte Suprema de Justicia, lo que podría prolongar el proceso por años. La decisión ha generado

diversas reacciones, desde el apoyo hasta el respeto a la justicia, incluyendo pronunciamientos del presidente Gustavo Petro y otros expresidentes, reflejando la polarización en el país. Este caso

redefine la percepción de la justicia y la impunidad en Colombia.

El Legado de una Sentencia: Justicia, Verdad y Reparación. La condena de Álvaro Uribe no es solo un hecho jurídico, sino un evento con profundas implicaciones sociales y políticas. Representa un punto de inflexión en la historia de Colombia, donde la justicia, a pesar de sus lentitudes y complejidades, demuestra su capacidad para alcanzar a figuras de alto poder. Este caso podría sentar un precedente importante para futuras investigaciones y procesos judiciales contra funcionarios públicos y exmandatarios, fortaleciendo la confianza en las instituciones y la independencia judicial.

Más allá del ámbito legal, esta sentencia plantea interrogantes fundamentales sobre la verdad, la rendición de cuentas y la reparación a las víctimas. El caso de Uribe, que se entrelaza con el conflicto armado y la manipulación de testigos, saca a la luz las complejidades de un país que busca sanar sus heridas y construir una sociedad más justa.



Presidente Petro Insta A Uribe A Buscar La Verdad En La JEP Sobre El Paramilitarismo.



Bogotá, 29 de julio de 2025.

El presidente de Colombia, en un extenso pronunciamiento en X, ha urgido al expresidente Álvaro Uribe Vélez a comparecer ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para esclarecer la verdad sobre el Bloque Metro, un grupo paramilitar cuyo origen y exterminio fueron abordados en un reciente artículo de El País de España.

El mandatario citó el reportaje del diario español y afirmó que la JEP, como "tribunal de cierre de la justicia de paz", es el juez competente para este tipo de revelaciones.

Recordó que el Bloque Metro nació en la hacienda Guacharacas y fue exterminado por otros paramilitares tras negarse a participar en el narcotráfico, buscando ser una "simple fuerza antinsurgente con apoyo estatal".

El presidente revivió su debate parlamentario de 2007 sobre el paramilitarismo en Antioquia, donde él mismo expuso detalles del Bloque Metro, lo que, según afirma, le acarreo persecuciones del DAS. También mencionó su investigación sobre el grupo paramilitar 'Los 12 Apóstoles', clave para entender la gobernanza paramilitar en Antioquia.

Finalmente, el presidente Petro ratificó su respaldo a la JEP como el órgano legítimo para esclarecer la historia del conflicto y concluyó que "toda sociedad está preparada para la verdad", la cual, aunque dolorosa, es el camino para que Colombia salga definitivamente de la violencia.



Leer...

1. 'Ley De Humedales Reafirma Compromiso De Nuestro País En Protección De Los Ecosistemas Estratégicos': Minambiente.
2. Preocupante Aumento de la Pornografía Infantil en Colombia y Desafíos en la Protección de Víctimas.
3. Colombia Defiende su Soberanía Judicial. Editorial.
4. Sentencia Histórica: La Jueza Sandra Heredia Y La Condena A Álvaro Uribe Vélez.
5. Minvivienda Entregó Primera Etapa Del Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado De Leticia Para 30.000 Habitantes.
6. Colombia Insistirá En Protocolo Para La Deportación De Los Connacionales Expulsados De Ecuador.



"Este año empezaremos con la reactivación del ferrocarril La Dorada-Santa Marta"



Prosperidad Social: inicia el séptimo ciclo de pagos del programa Colombia Mayor



La fragata Méndez Núñez, el primer buque de guerra de la Armada en visitar Japón en 131 años



Con empresas fachada evadían impuestos y lavaban activos por más de \$126.000 millones: cayeron en operati...

‘Ley De Humedales Reafirma Compromiso De Nuestro País En Protección De Los Ecosistemas Estratégicos’: Minambiente.

Bogotá, 24 de julio de 2025.

La ministra de Ambiente, Lena Estrada, celebró este jueves la sanción de la Ley 2469 de 2025, porque marca un hito en la protección ambiental del país al integrar los humedales al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional de Cambio Climático. La norma promueve herramientas claves para prevenir riesgos, conservar la biodiversidad y aumentar la resiliencia de los territorios ante los efectos del cambio climático.

“Esta ley va a reafirmar el compromiso de nuestro país en la protección de los ecosistemas estratégicos, en especial de los humedales, que son fundamentales para la conservación ecológica, la seguridad hídrica y la resiliencia climática y económica de nuestro país”, aseguró la ministra.

Además, destacó que la ley de humedales “articulará a las autoridades ambientales urbanas en el marco de las competencias para prevenir intervenciones que son urbanísticas, que pongan en riesgo estos ecosistemas ante fenómenos como inundaciones, sismos o avalanchas”.

Gracias profe Leyla..

Foto: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



La ministra de Ambiente, Lena Estrada Añokazi la representante por el Huila y la profesora Leyla Rincón participaron en el foro sobre la Ley 2469 del 2025 donde destacó que los humedales son fundamentales para la conservación ecológica y la seguridad hídrica del país.

Esta norma es resultado de un proceso legislativo que se consolidó gracias a un trabajo técnico articulado entre el Ministerio de Ambiente, los institutos de investigación ambiental, autoridades ambientales, comunidades y la representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón.

La Ley 2469 plantea medidas de prevención y restauración en las cuencas hidrográficas y facilita la incorporación de los humedales en los instrumentos de planificación municipal, como los planes de ordenamiento territorial. También impulsa el desarrollo de herramientas que permiten comprender la relación entre el agua, los ecosistemas y la biodiversidad, con el fin de implementar soluciones basadas

en la naturaleza.

Actualmente, Colombia cuenta con más de 25 millones de hectáreas de humedales, de las cuales cinco millones son permanentes y requieren una gestión prioritaria enfocada en su protección, restauración y conservación.

Los 20 millones de hectáreas restantes son temporales y necesitan acciones orientadas a su recuperación, manejo y reducción del riesgo. Doce de estos ecosistemas han sido designados como sitios Ramsar, humedales reconocidos internacionalmente por su importancia para la conservación de la biodiversidad y el sustento de la vida humana.

En este sentido, la ley busca fortalecer la protección de estas áreas, regular su uso urbanístico y frenar su degradación.

La jefa de la cartera ambiental invitó a las entidades territoriales a implementar esta ley con responsabilidad, con compromiso, incorporando a los humedales en instrumentos de planificación urbana, fortaleciendo los sistemas de monitoreo y asegurando la conservación por generaciones.

Con información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Preocupante Aumento de la Pornografía Infantil en Colombia y Desafíos en la Protección de Víctimas.

El delito de pornografía con menores de edad ha alcanzado cifras alarmantes en Colombia, consolidándose como el más reportado en casos de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en los últimos años. En 2024, se registró un máximo histórico con 667 noticias criminales de la Fiscalía General de la Nación y 331 denuncias ante la MEBOG. Si bien los datos preliminares de 2025 sugieren una posible disminución, aún es pronto para confirmar una tendencia sostenida.

Una de las mayores preocupaciones es la dificultad para identificar a las víctimas en entornos digitales. La mayoría de las grabaciones incautadas no permiten determinar el lugar ni el momento de producción, lo que obstaculiza la activación de mecanismos de protección y limita la respuesta de las autoridades. Factores como la masificación del internet, la escasa supervisión parental

y la falta de formación sobre riesgos en línea contribuyen a la proliferación de estas formas de explotación. La Veedora Distrital enfatiza la corresponsabilidad ciudadana como clave para la prevención.

En cuanto a la situación por localidades, entre 2020 y 2024, Kennedy, Bosa, Suba y Ciudad Bolívar concentraron la mayoría de los casos de ESCNNA en Bogotá. Sin embargo, al analizar la tasa por cada 10.000 habitantes, localidades con menor población como Los Mártires, Santa Fe, La Candelaria y Antonio Nariño presentan las tasas más altas, una tendencia que se proyecta se mantendrá o aumentará en 2025.

A pesar de los avances de la Administración Distrital en la lucha contra la trata y la explotación sexual, como la implementación de la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas (2022-2031), persisten desafíos significativos. La ausencia



Imagen de referencia sobre el abuso sexual en menores. // Foto: EFE

Las localidades con mayores registros acumulados de ESCNNA, entre 2020 y 2024, fueron Kennedy con 151 casos, Bosa con 139 casos, Suba con 136 casos y Ciudad Bolívar con 116 casos.

de rutas especializadas, la limitada formación de actores clave y la escasez de campañas pedagógicas son puntos críticos. La Veeduría Distrital recomienda una estrategia integral que

incluya un diagnóstico riguroso, atención especializada con enfoque diferencial, liderazgo institucional, articulación interinstitucional y el desmantelamiento efectivo de las redes de explotación.



Nueva regulación en Colombia pone en alerta a los dueños de mascotas: adiós a una costumbre en los parques de Bo...



Exclusivo| Gobierno alista decreto para legalizar la venta de cannabis psicoactivo con fórmula médica



La increíble transformación de parque que había sido vandalizado en Usaquén



Primera Línea
Periódico de Opinión.

www.primeralineaweb.com





PERIÓDICO DE OPINIÓN

E – Mail.
Primeralinea007@
gmail.com
Cel. 302 431 51 11

www.primeralineaweb.com

Director.
LUIS ADOLFO VIDAL F.



PERIÓDICO DE OPINIÓN

Sentencia Histórica: La Jueza Sandra Heredia Y La Condena A Álvaro Uribe Vélez.



Editorial.

Colombia Defiende su Soberanía Judicial.

El presidente de Colombia ha emitido una contundente declaración en X (anteriormente Twitter), rechazando cualquier interferencia extranjera en los asuntos judiciales del país. En respuesta a comentarios de representantes del gobierno estadounidense sobre el fallo en el caso del expresidente Álvaro Uribe, el mandatario calificó tales menciones como un “ultraje” inaceptable.

El presidente enfatizó que su administración no persigue a nadie por motivos políticos, sexuales, de género o religiosos, y recalcó la total independencia de la justicia respecto al gobierno. Resaltó que la Jueza 44 de Conocimiento de Bogotá, Sandra Heredia, actuó libremente en su decisión.

En su mensaje, el jefe de Estado hizo un llamado a respetar la autonomía judicial, señalando que una justicia fuerte es fundamental para superar la violencia. Instó a permitir que la justicia actúe libremente, sin ser silenciada ni amenazada, para evitar que la sociedad se hunda en la violencia. Finalmente, criticó duramente a un sector de la prensa por supuestamente presionar a la jueza, equiparando tales acciones con tácticas mafiosas.

La mañana del 28 de julio de 2025 marcará un antes y un después en la historia judicial de Colombia. Tras años de un proceso que ha mantenido en vilo a la nación, la jueza Sandra Liliana Heredia Aranda, del Juzgado 44 Penal del Circuito de Bogotá, emitió un sentido de fallo condenatorio contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez por los delitos de fraude procesal y soborno en actuación penal. Este veredicto, sin precedentes para un exmandatario en el país, cierra un capítulo de gran controversia y abre otro de profundas implicaciones políticas y sociales.

La lectura del fallo por parte de la jueza Heredia fue un ejercicio meticuloso de argumentación y análisis probatorio, desgranando punto por punto las conclusiones a las que llegó el estrado judicial. Con una templanza que ha caracterizado su desempeño a lo largo de este complejo juicio, la togada no dejó lugar a dudas sobre la solidez de las pruebas que sustentaron su decisión.

En el centro del caso estuvo la figura de Juan Guillermo Monsalve, exparamilitar y testigo clave, cuya credibilidad fue constantemente atacada por la defensa. Sin embargo, la jueza Heredia avaló plenamente sus testimonios, resaltando la coherencia que Monsalve ha mantenido a lo largo de 14 años. En su dictamen, la jueza fue enfática al señalar que “todas las pruebas reunidas permiten concluir que el testigo (Monsalve) no está faltando a la verdad, y que se ha querido confundir a la administración de justicia respecto al objeto de la investigación”. Este espaldarazo a Monsalve desestimó por completo los argumentos de la Procuraduría y la defensa, quienes intentaron socavar su testimonio.

Un punto crucial en la argumentación de la jueza fue la contundencia de las pruebas contra el abogado Diego Cadena, pieza fundamental en la estrategia de la defensa de Uribe.

Heredia afirmó que existen “pruebas suficientes para deducir que el abogado Diego Cadena sí llevó a cabo presiones para que el exparamilitar Juan Guillermo Monsalve se retractara”. Asimismo, la jueza desestimó las declaraciones de otros testigos de la defensa, como Vicky Jaramillo, evidenciando su nerviosismo y “afán por mostrarse sincera” como elementos que restaban credibilidad a su versión.

La valoración de las interceptaciones y grabaciones, incluyendo la del famoso “reloj espía” utilizado por Monsalve para registrar conversaciones con Cadena, fue un elemento central en el fallo. A pesar de las objeciones de la defensa sobre la confidencialidad y supuesta manipulación tecnológica, la jueza Heredia las consideró fiables y válidas, sentenciando que “la renuncia al fuero no conlleva a la invalidez de las pruebas” y que “el secreto profesional no puede convertirse en una barrera para la justicia”. Esto subraya la primacía del interés superior de la justicia sobre cualquier prerrogativa.

La jueza Sandra Heredia también fue clara al establecer la participación de Álvaro Uribe Vélez en los delitos imputados. Si bien Diego Cadena fue identificado como el autor material de las conductas, la togada determinó que Uribe actuó en calidad de “determinador”. En sus palabras, “el señor Álvaro Uribe Vélez sabía lo ilícito de su actuar”, un señalamiento directo y contundente que apunta a la responsabilidad intelectual del expresidente en las acciones para manipular testigos y defraudar la justicia.

Este fallo, que absuelve a Uribe del delito de soborno simple pero lo condena por fraude procesal y soborno en actuación penal, ha generado una polarización previsible en el país. Mientras sus detractores celebran lo que consideran la llegada de la justicia, sus partidarios denuncian una “persecución política” y un “lawfare”. La jueza Heredia, consciente del peso de su decisión, hizo un llamado a la independencia judicial, recordando que “esta independencia implica que jueces y juezas deben ejercer su función con plena libertad, sin presiones indebidas ni descalificaciones que interfieran en su autonomía o debiliten la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia”.

Con la lectura del sentido del fallo, la jueza Sandra Heredia ha dado un paso fundamental. Ahora, el proceso avanzará a la individualización de la pena, donde se definirá el monto de la condena que deberá enfrentar el expresidente. Este caso no solo sentará un precedente judicial trascendental en Colombia, sino que también reavivará el debate sobre la justicia, la verdad y la responsabilidad en los más altos niveles del poder político.



Cundinamarca, Capitana de la Armada Nacional 2025



Consejo de Estado tumba la tasa especial de seguridad que se cobra en facturas de energía en el Valle,



Colombia conmemora el Día de la Armada Nacional presentando sus más recientes unidades construidas



Jordania y Emiratos lanzan ayuda humanitaria sobre Gaza



Acueducto de Bogotá toma nueva medida por situación inesperada en embalses: urgen acciones tras el racio...

Minvivienda Entregó Primera Etapa Del Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado De Leticia Para 30.000 Habitantes.



Foto: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Con El Alcalde De Leticia, Elkin Uni Heredia, Se Suscribió El Convenio Para La Construcción Del Sistema Diferencial De Abastecimiento De Agua Para La Comunidad Indígena De Mocagua.

Leticia, 28 de julio de 2025

La entrega de la primera etapa consistió en la optimización de la bocatoma, que aumenta la cobertura del acueducto a un 80 % y optimiza la capacidad de captación. Además, la obra mitiga las inundaciones que se presentaban con frecuencia en un sector del área urbana de Leticia.

La directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Mónica Garzón Rodríguez, destacó que la puesta en marcha de esta primera etapa exigió una inversión de 8.200 millones de pesos.

Sobre el particular el alcalde de Leticia, Elkin Uni Heredia, resaltó el apoyo del Gobierno del presidente Gustavo Petro en el desarrollo del plan que su comunidad anhelaba por décadas.

“Agradecemos al equipo del Ministerio de Vivienda, que ha estado pendiente de este proceso, y es el resultado que hoy vemos. También agradezco al presidente Petro, que ha puesto los ojos en nuestra ciudad”, celebró.

Comunidad indígena de Mocagua tendrá acceso al agua. En el acto de entrega de las obras adelantadas del Acueducto, el ministerio también anunció el lanzamiento del proyecto de acceso al agua en la comunidad indígena de Mocagua.

La obra se concretó a través de la suscripción de un convenio de uso de

recursos para la construcción del sistema diferencial de abastecimiento de agua para esta comunidad.

Este proyecto cuenta con una inversión de 4.239 millones de pesos y beneficia a unas 924 personas.

De otro lado, la directora de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Natalia Duarte Cáceres, dio a conocer detalles de los trabajos que se van a realizar.

“Esto incluye captación, bombeo alimentado con paneles solares, impulsión, tratamiento, almacenamiento, entre otros aspectos que fueron determinados mediante la estructuración del proyecto, de acuerdo con las dinámicas y características con las que cuenta la comunidad”, recalzó.

Por su parte, la coordinadora de mujer y género del resguardo indígena Mocagua, Nayi María Macedo, se refirió a la importancia de este proyecto para este pueblo.

“Me siento muy feliz porque año tras año la comunidad ha venido sufriendo por el tema del agua potable y hoy es una esperanza, porque gracias a este proyecto se van a reducir muchas enfermedades, que nos han afectado dentro del territorio”, concluyó.

Con información del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Colombia Insistirá En Protocolo Para La Deportación De Los Connacionales Expulsados De Ecuador.



Foto: Ministerio de Relaciones Exteriores

La ministra encargada de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, reiteró la necesidad de acordar un protocolo con Ecuador que garantice un trato digno, conforme a la Ley 2136 de 2021.

Bogotá, 26 de julio de 2025

El gobierno de Colombia insistirá ante las autoridades de Ecuador en un calendario de la salida de colombianos, ante el anuncio oficial de ese país de la llegada de un nuevo grupo de compatriotas deportados al Puente de Rumichaca.

La Cancillería colombiana espera el arribo de 493 personas deportadas entre el miércoles y el jueves de la próxima semana, indicó la ministra encargada de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio Mapy.

La funcionaria manifestó que es importante contar con información oficial y oportuna, y solicitó a las autoridades ecuatorianas que remitan detalles adicionales sobre los listados entregados a través de los conductos regulares.

Hasta el momento, Ecuador ha remitido una única lista de unas 300 personas, sin información complementaria.

El pronunciamiento de la ministra Villavicencio se da luego de la coyuntura vivida ayer viernes y hoy sábado, 26 de julio, en la que las autoridades del vecino país expulsaron a 603 connacionales.

De ese total, 543 eran hombres y 60 mujeres. A ellos se le brindó asistencia y alimentación a su llegada, se verificó su identidad y se realizó el control migratorio y verificación de antecedentes por parte de la Policía Nacional, con base en el protocolo de recepción acordado entre entidades.

Se determinó que 11 de los connacionales

tienen orden de captura, uno de ellos con circular de la Interpol. De igual forma, se garantizó el desplazamiento de las personas a sus lugares de origen, en cumplimiento de la ruta establecida.

Garantizar atención

La titular de la cartera de Relaciones Exteriores enfatizó que se precisa lograr el acuerdo de protocolo con el país vecino, de tal forma que se pueda garantizar un trato digno y ofrecer una atención adecuada e integral a los retornados, tal y como lo señala la ley 2136 de 2021, que establece las responsabilidades de las entidades en el retorno masivo.

En un Puesto de Mando Unificado (PMU) instalado en la zona, representantes de distintas entidades del orden local y nacional ajustaron los protocolos de recepción y verificación para garantizar el respeto de los derechos humanos y el acompañamiento institucional adecuado.

El coronel Pablo Galindo, comandante de la Policía Nariño, informó que se cuenta con 60 efectivos garantizando la seguridad de la zona.

Funcionarios del Departamento del Prosperidad Social (DPS) y del Ministerio de la Igualdad se hicieron presentes para articular el recibimiento, atención y desplazamiento a sus lugares de origen al grupo de deportados, según lo solicitaron ellos, junto con las autoridades locales y regionales.



Amigo, José Cuesta Novoa, en este día tan especial, quiero extenderle un saludo de cumpleaños lleno de orgullo patrio. Que su compromiso y servicio a nuestra amada Bogotá y a Colombia sigan siendo la fuerza que lo impulse. Le deseamos un día maravilloso, rodeado de la gente que ama, y un año más de grandes éxitos en su incansable labor por el bienestar de nuestra nación.

Acompáñanos a celebrar el cumpleaños de nuestro concejal

José Cuesta

Sábado 2 de agosto / 2025
Hora 7:30 p.m.
Calle 4A 32A-75
Veraguas Central

¡Trae tu mejor actitud y algo rico para compartir!

Mayor información: 311 2596170



Más Unidos Que Nunca...

El Desarrollo Rural Se Consolida Como Ruta Para La Paz Total: ADR Lideró Diálogo Histórico En Agroexpo 2025.

Bogotá, 23 de julio de 2025 (@ADR_Colombia)

Con un estrechón de manos entre Salvatore Mancuso y Pastor Alape, el país fue testigo de un momento histórico de reconciliación, propiciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), presidida por César Pacón. Esto ocurrió durante el conversatorio “Desarrollo Rural para la Paz Total”, un espacio sin precedentes que reunió a voces representativas del conflicto armado y del Estado para reflexionar sobre el papel del campo en la construcción de una paz duradera, en el marco de Agroexpo 2025.

El presidente de la ADR, César Pachón, compartió escenario con Alape, exnegociador del Acuerdo Final de Paz, y Mancuso, excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia y actual gestor de paz reconocido por el Gobierno nacional. En un diálogo abierto con el público, coincidieron en que garantizar acceso a la tierra, condiciones de producción dignas y oportunidades reales para las comunidades rurales es indispensable para cerrar las brechas históricas que alimentaron el conflicto.

Salvatore Mancuso, excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia y hoy gestor de paz reconocido por el Gobierno nacional, enfatizó que el desarrollo rural debe ser el eje para garantizar una paz estable y duradera: “La verdadera transformación del campo exige igualdad de oportunidades, seguridad para quienes trabajan la tierra y reconocimiento pleno a la labor campesina.”, destacó Mancuso.

Por su parte, Pastor Alape, exnegociador del Acuerdo Final de Paz, resaltó la importancia de reconocer a quienes han sostenido históricamente la vida en el campo: “Debemos reconocer los derechos de quienes trabajan la tierra y garantizar su participación en la transformación del país”, afirmó Alape.

A su turno, César Pachón, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, reafirmó el respaldo institucional a la apuesta del Gobierno del Cambio por un campo protagonista en la construcción de paz: “Hoy respaldamos la palabra del presidente Gustavo Petro, que rompió los esquemas de la política tradicional y puso al campo en el centro de la Paz Total”, precisó el funcionario. Como gesto simbólico de reconciliación y compromiso con el futuro, la ADR entregó a ambos líderes la “Ruana de la Paz”, un acto que



La Agencia De Desarrollo Rural, Bajo El Liderazgo De César Pachón, Reafirmó Que El Desarrollo Rural Es Un Pilar Para La Reconciliación, La No Repetición Y La Construcción De Paz Con Justicia Social. En Un Espacio De Diálogo Con Salvatore Mancuso Y Pastor Alape, Se Destacó El Papel Del Campo Como Motor De Transformación Y Esperanza Para Los Territorios.



Con un estrechón de manos entre Salvatore Mancuso y Pastor Alape, el país fue testigo de un momento histórico de reconciliación, propiciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), presidida por César Pacón

representa la voluntad del Gobierno del Cambio de promover el diálogo, la reparación y la transformación de los territorios rurales. Al cierre de Agroexpo 2025, la Agencia de Desarrollo Rural consolidó más

de 100 acuerdos comerciales por un valor superior a \$25.000 millones, beneficiando a 120 productores rurales de 21 departamentos, lo que ratifica su compromiso con una ruralidad productiva, asociativa y en paz.

ATENCIÓN!
Pequeños productores y campesinos asociados de Colombia,
A partir del 3 de agosto, abriremos convocatorias para cofinanciar proyectos productivos

ADR
#PrevenciónYAcción
QUÉDESE EN CASA, QUE EN LA ADR
LO ATENDEMOS DESDE NUESTROS CANALES OFICIALES

PBX: (1) 7 482227 - extensiones 5400 - 5402
CELULAR: 316-8341665
Disponible chat en línea de Atención al ciudadano
Página web: www.adr.gov.co

El campo es de todos

Propone Arancel Cero A Importación De 37 Insumos Para Confecciones Y Calzado Que No Se Producen En El País.



El sector confecciones y calzado generó en 2024 más de 490 mil puestos de trabajo.

Bogotá, 28 de julio de 2025

La norma en construcción, que estará para comentarios hasta el próximo 5 de agosto, plantea establecer esta decisión para la importación de 37 productos que son insumos para los sectores de las confecciones y del calzado, y que no se producen en el país.

La iniciativa busca reducir los costos de producción y hacer más competitivos a estos sectores que son grandes motores de generación de mano de obra e impulsores de encadenamientos productivos.

El borrador señala que el 0% de arancel propuesto aplicará solo a los países con los cuales Colombia no tiene acuerdo comercial vigente, regirá por dos años y comenzará a regir 15 días después de su expedición.

La norma en estudio modifica parcialmente el artículo 1° del Decreto 1881 del 30 de diciembre de 2021, y destaca la Política de Reindustrialización que promueve cerrar brechas de productividad, fortalecer los encadenamientos productivos y la inversión, sofisticar la oferta interna y exportable.

La exposición de motivos señala que el sector de las confecciones y el calzado “desarrolla una actividad que no tiene naturaleza extractiva, sino que requiere conocimiento y trabajo para consolidar estándares de sostenibilidad”.

El sector confecciones y calzado

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destaca que durante 2024 el sector de hilados, textiles y confecciones empleó 490 mil personas, que representan 2,1% de los 23 millones de ocupados para ese momento. Solo el sector de confecciones de prendas de vestir ocupó 406 mil personas (82,9% del total), mientras la confección de artículos con materiales textiles ocupó 17 mil personas (3,5% del total).

El proyecto de decreto estará publicado para comentarios hasta el próximo 5 de agosto y se puede consultar en:

<https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2025/21-07-2025-pd-arancel-aduanas-importaciones-insumo.aspx>

Con información de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.



En El Primer Semestre De 2025 Se Movilizaron 27,5 Millones De Pasajeros Por Los Principales Aeropuertos Del País.



Durante junio de 2025 la movilización de pasajeros vía aérea fue de 4'821.000 personas.

Bogotá, 23 de julio de 2025

La cifra muestra que este año se movilizaron 572.000 viajeros más que en el mismo periodo, entre enero y junio del año, del pasado por las principales terminales aéreas del país, cuando el total de turistas transportados fueron 26'910.000.

Según el estudio de la Oficina de Análisis de la Aeronáutica Civil, solo durante el pasado mes de junio la movilización de pasajeros vía aérea llegó a 4'821.000 personas, es decir, 43.000 más que en junio de 2024.

“Estas cifras confirman que el transporte aéreo sigue despegando como una herramienta clave para unir al país, potenciar el turismo y el comercio, y acercar oportunidades a todas las regiones. El crecimiento del sector es una muestra del compromiso del Gobierno del Cambio con una Colombia más integrada y equitativa”, aseguró la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas.

Dijo la funcionaria que el Gobierno nacional continúa fortaleciendo la conectividad aérea del país, no solo en los grandes centros urbanos, sino también en terminales regionales que dinamizan las economías locales.

Transporte de carga:

Pero también las cifras de transporte de carga crecieron en el primer semestre de 2025, lo que refleja un comportamiento positivo y la recuperación económica del sector, reveló la Aerocivil.

Durante los primeros seis meses de ese año se movilizaron 478.903 toneladas de carga, que representan un incremento de 13.080 toneladas respecto al mismo periodo de 2024, cuando transportaron 465.823 toneladas. Es decir, hubo una variación creciente de 2,8 %.

Solo en el mes de junio pasado se movilizaron 70.991 toneladas de carga desde y hacia Colombia, que representan un aumento de 2.421 toneladas: 3,5 % más que en el mismo mes del año pasado cuando la cifra llegó a 68.570 toneladas.

Según la Aerocivil y el Ministerio de Transporte, estas cifras positivas reafirman su compromiso del Gobierno nacional por una Colombia más conectada, equitativa y abierta al mundo.

Con información del Ministerio de Transporte



Transporte ilegal en Bogotá: habitantes señalan inseguridad, contaminación y exceso de ruido

Presidente Petro Destacó Que Quieran Hoy Más A Soldados Y Policías, ‘Fundamental En Moral De Las Tropas Y La Fuerza Pública’



de 9 puntos.

Con base en estos resultados, el presidente, en su post, dijo que “la base de la fuerza pública se debe ser tratada con respeto y dignidad para que traten al pueblo en su dignidad”.

Manifestó que la misión fundamental de la Fuerza Pública “es cuidar los derechos, deberes y libertades fundamentales de todo el pueblo sin excepción y cuidar con más atención del más débil” y recordó que estas fuerzas son herederas “del ejército libertador” y, por tanto, no deben “levantar sus armas contra el pueblo”.

“Hemos logrado sacar, hasta donde hemos podido, malos elementos y articulaciones que no se deben producir con el crimen. Y avanzamos”, concluyó.

UNDMO, antes Esmad, con imagen positiva

Uno de los propósitos del presidente Gustavo Petro cuando asumió la jefatura del Estado fue la transformación del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) para que se convirtiera en una fuerza, no de choque ni agresión, sino de diálogo y resolución pacífica de conflictos de las manifestaciones públicas, protestas y huelgas.

En 2022 el Esmad fue reemplazado por la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), que hoy ya cuenta con una mejor imagen de la ciudadanía, según la encuesta de Datexco.

En la consulta a los colombianos, los resultados arrojaron que la UNDMO logró una imagen favorable por encima de la desfavorable.

En cifras concretas, el sondeo reveló que el 45% de los ciudadanos tiene una imagen positiva de la UNDMO, mientras que el 39% dijo tener un concepto negativo de esta fuerza.

Por lo menos 500 jóvenes de putumayo se beneficiarán con las nuevas sedes universitarias en los municipios de Colón y Sibundoy en Putumayo.

Bogotá, 23 de julio de 2025

Así lo subrayó el jefe de Estado en su cuenta personal de X, a propósito de la encuesta Datexco Pulso País, en la que hubo un aumento de la imagen favorable del Ejército, la Armada, la Fuerza Aeroespacial y la Policía.

En este sentido, el mandatario aseguró que “esto se había deteriorado por el inmenso ritmo de violación de derechos humanos a los que fueron conducidos”, razón por la cual explicó que “cambiamos la doctrina real. No hay enemigo interno: hay conflictos que los

gobiernos y la sociedad deben resolver”.

Y es que el resultado de la encuesta demostró que la imagen de las fuerzas militares y de policía del Estado crecieron favorablemente.

De hecho, la favorabilidad del Ejército Nacional pasó del 61% al 71%, un aumento de 10 puntos; la Armada Nacional que estaba en 64% subió al 76%, 12 puntos; la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), del 63% al 77%, creció 14 puntos, y la Policía Nacional que estaba en 46%, llegó a 55%, un mejoramiento

Libertad De Prensa, Condiciones Laborales De Periodistas Y Desinformación, En Jornada De Trabajo Con Reporteros Sin Fronteras.



Foto: Presidencia de la República.

Bertrand Mossiat, gerente de la Iniciativa para la Confianza en el Periodismo; Fernando Millán, subsecretario de Comunicaciones y Prensa de la Presidencia de la República; Laetitia Chesseron, responsable de la red internacional; Artur Romeu, director de la Oficina de RSF para América Latina; Thibaut Jerome Bruttin, director general de RSF; Fabiola León, investigadora para América Latina; Hubert Ariza, asesor de comunicaciones, y Augusto Cubides, secretario para las Comunicaciones y Prensa de la Presidencia de la República.

Bogotá, 25 de julio de 2025

Representantes de la ONG internacional con sede en París, se reunieron este viernes en Casa de Nariño con integrantes de la Secretaría para la Comunicaciones, para

tratar temas de interés común relacionados con el panorama en Colombia de la libertad de prensa, la desinformación, la propiedad de los medios, las condiciones laborales y las acciones del gobierno del presidente Gustavo Petro para garantizar el ejercicio periodístico en todo el país.

Por RSF participaron Thibaut Bruttin, director general; Artur Romeu, director de la oficina en América Latina; Laetitia Chesseron, responsable de la red internacional; Bertrand Mossiat, gerente de la Iniciativa para la Confianza en el Periodismo, y Fabiola León, investigadora para América Latina y representante en Colombia.

En representación de la Presidencia de la República estuvieron Augusto Cubides, secretario para las Comunicaciones y Prensa;

Fernando Millán, subsecretario, y Hubert Ariza, asesor de la Secretaría.

Durante la reunión, Thibaut Bruttin destacó los avances en la situación de seguridad para la prensa en Colombia, pero manifestó su preocupación por la polarización y la desinformación.

Asimismo, habló de la necesidad de avanzar en políticas públicas para la protección de los periodistas, garantizar el acceso de la información confiable para la ciudadanía, regularizar el uso de redes sociales y controlar la propiedad monopólica privada sobre los medios de comunicación en el país.

Por su parte, Augusto Cubides reiteró la convicción del presidente Gustavo Petro de proteger la libertad de prensa y el accionar de los periodistas en todo el territorio nacional.

Impulsan Formación Artística En 200 Colegios De 24 Departamentos Del País.



Foto: Presidencia de la República

Gracias a una evaluación técnica del Ministerio, se definieron las características de cada dotación, atendiendo las necesidades particulares de las comunidades e instituciones beneficiadas.

Santa Marta, 28 de julio de 2025

Con el objetivo de fortalecer la educación sensible y la cultura como derecho, el jefe de Estado, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, dio inicio este lunes a una nueva fase del programa presidencial Artes para la Paz.

La primera entrega se realizó en la ciudad de Santa Marta, donde las Instituciones Educativas Distritales Magdalena y Cristo Rey recibieron dos sets de conjunto vallenato, cada uno valorado en \$ 29 millones. Cada set incluye acordeones, guitarras, guitarrillo, cajas, guacharacas, bajos eléctricos con amplificador y un kit de limpieza.

Esta iniciativa, desarrollada en alianza con la Fundación Canto por la Vida, busca transformar vidas y territorios a través del arte. "Donde la guerra sembró silencio, hoy el Estado siembra arte, memoria y dignidad", resume el espíritu de este programa que pone en el centro la formación artística como herramienta de paz.

Inversión

Durante el Gobierno del Cambio ya se entregó una dotación en el municipio de Pueblo Viejo (Magdalena), con una inversión de \$ 23 millones. Ahora, en esta nueva etapa, se entregarán 24 dotaciones en 20 municipios del departamento, por un valor total de \$993 millones.

A lo largo de 2025, la meta es dotar 200 instituciones educativas en todo el país, con una inversión global superior a los \$4.585 millones.

Una política pública que nace desde lo sensible

Artes para la Paz es la materialización del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (Sinefac).

Integra música, danza, literatura, teatro, artes audiovisuales y medios interactivos, priorizando zonas PDET y Zomac. El programa se articula con siete universidades públicas y ha fortalecido más de 150 organizaciones comunitarias.

En 2024, más de 4.000 artistas formadores fueron capacitados bajo nuevos enfoques pedagógicos y 2.442 de ellos fueron contratados para llevar procesos artísticos a contextos educativos.

Gracias a una evaluación técnica del Ministerio, se definieron las características de cada dotación, atendiendo las necesidades particulares de las comunidades e instituciones beneficiadas.

Así se distribuirán las entregas por departamento:

Antioquia (16), Arauca (4), Atlántico (7), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (1), Bolívar (15), Boyacá (6), Caldas (3), Caquetá (8), Casanare (6), Cauca (10), Cesar (10), Chocó (20), Córdoba (21), Huila (5), La Guajira (8), Magdalena (14), Meta (5), Nariño (8), Norte de Santander (4), Putumayo (10), Quindío (3), Risaralda (5), Santander (7) y Tolima (4).

Con esta apuesta, el Gobierno nacional reafirma su compromiso con una pedagogía que no solo enseña, sino que transforma. En las aulas donde antes hubo exclusión, hoy hay arte. Y donde hubo silencio, ahora florece la cultura como política pública.

Con información del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Presentaran Plan Integral De Transformación Para Santa Marta En Sus 500 Años.



Foto: Ovidio González - Presidencia

Santa Marta, 29 de julio de 2025

Durante un acto en la Quinta de San Pedro Alejandrino, el jefe de Estado anunciará inversiones históricas en agua potable, saneamiento básico, turismo, tecnología y conectividad aérea, como parte del Plan Maestro Quinto Centenario.

Las obras buscan saldar deudas estructurales con la ciudad y proyectarán a Santa Marta como una capital sostenible e innovadora del Caribe.

Agua potable y saneamiento: una inversión histórica La escasez de agua potable y las deficiencias en el alcantarillado han sido históricamente una de las principales problemáticas de Santa Marta. El Gobierno anunció una batería de intervenciones articuladas con la Alcaldía Distrital, el Ministerio de Vivienda, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Superservicios y otros actores institucionales.

Plan de choque (\$922.921 millones)

Obras urgentes ya en marcha, como la estación de bombeo EBAR Norte y la modernización de pozos, con recursos combinados del Distrito y el Gobierno nacional.

Plan de gestión de la demanda (\$860 millones)

El Distrito, con apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), adelanta un plan para frenar pérdidas técnicas y comerciales que actualmente superan el 60 %.

Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (\$37.719 millones)

Por primera vez Santa Marta contará con este instrumento técnico, que será adjudicado en las próximas semanas. El Gobierno aporta el 70 % de los recursos y el Distrito el 30 % restante.

Obras de la Superservicios (\$55.762 millones)

Intervenciones en infraestructura liviana, incluyendo la optimización de plantas de tratamiento (Mamatoco y Zuca), estaciones de bombeo y nuevas líneas de conducción, a cargo de Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR.

Plantas desalinizadoras en Taganga y el sur de la ciudad (\$773.000 millones)

Estas plantas proveerán agua tratada para comunidades vulnerables, desarrollos turísticos y los futuros centros de datos. Su operación será alimentada por una granja solar cuya ubicación está por definirse.

APP para acueducto y alcantarillado (\$6,5 billones)

Se estructurará una alianza público-privada (APP) con participación de MinVivienda, el DNP y la ANI. El DNP ya comprometió \$ 7.000 millones para estudios de factibilidad.

Centro de Datos con Inteligencia Artificial

Santa Marta albergará el primer data center con inteligencia artificial del país, en alianza con Huawei y bajo la coordinación de MinCiencias. Este proyecto busca posicionar a la ciudad como epicentro de innovación y tecnología en el Caribe. Actualmente se encuentran en etapa de diseño técnico. Dado el crecimiento del tráfico aéreo en la terminal (3,8 millones de pasajeros al año), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) anunció que este 29 de julio se firmará una adición al contrato de concesión con Aeropuertos de Oriente S.A.S., por \$76.000 millones.

El objetivo: ampliar la terminal aérea en 3.740 m² para atender hasta 5 millones de pasajeros. Las obras tardarán aproximadamente 24 meses. Queda pendiente el proyecto de ampliación de la pista, a cargo de la Aerocivil.

Nuevos muelles turísticos

Con una inversión de \$21.546 millones, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo Nacional de Turismo, y la Alcaldía Distrital construirán seis nuevos muelles turísticos para embarcaciones menores.

Las obras se ubicarán en: Pozos Colorados, Rodadero, Playa Blanca, Taganga, Playa Grande y el sector del Aeropuerto. El objetivo es mejorar la conectividad marítima y dinamizar el turismo en la región.

Con estos anuncios, el presidente Petro reafirma su compromiso con una Santa Marta más equitativa, resiliente y próspera, en el año en que celebra cinco siglos de historia.

\$2.390.000

YEAH COLOMBIA
+57 310 7103256

CONTACTANOS

CORREO ELECTRÓNICO
ventas@yeah.co

TELÉFONO
+57 310 7103256

SEDE PRINCIPAL
Cra. 15 #24-51, Bogotá, Colombia

NUOVA SEDE CEDRITOS
Avenida 19 # 150 - 61 Bogotá

Colombia falla en inclusión de personas con discapacidad, según la ONU | El Colombiano

Reforma laboral establece como regla general los contratos a término indefinido,